

Lido el

3-4-2019

2019



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO MULTIUSO PARA EL MUNICIPIO VILLA HERMOSA, DE LA PROVINCIA LA ROMANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.

EXPEDIENTE NO. 00882-2018-SLO-SE

La provincia La Romana, en los últimos años ha experimentado un crecimiento vertiginoso a nivel territorial y poblacional, con la creación del "municipio Villa Hermosa", en fecha 21 de julio de 2004 y dos distritos municipales, "La Caleta" y "Cumayasa", por lo que demanda de manera proporcional de servicios esenciales entre ellos salud, deporte, educación, entre otros.

El municipio de Villa Hermosa es el de mayor importancia económica, social y política, después del municipio cabecera de la provincia La Romana, el cual posee una población actual de más de ciento cincuenta mil habitantes.

En este sentido, destacamos el reclamo que hacen los diferentes sectores sociales, religiosos, económicos, comunitarios, deportivos y juntas de vecinos, con relación a la construcción de un Centro Deportivo Multiuso para que los jóvenes, adolescentes y la comunidad en general tengan la posibilidad de dedicarse a alguna actividad deportiva.

Por las razones expuestas, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título, para que la resolución sea dirigida al Presidente de la República, este se leerá:

"Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Deportes, la construcción de un Centro Deportivo Multiuso para el municipio Villa Hermosa de la provincia La Romana"

- Modificar la primera parte dispositiva, para que se lea:

"Primero: Solicitar al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, consignar en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida para la construcción de un Centro Multiuso en el municipio Villa Hermosa de la provincia de La Romana"



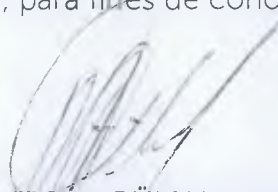
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

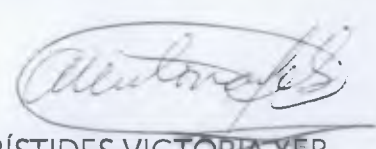
El contenido de la resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentada.

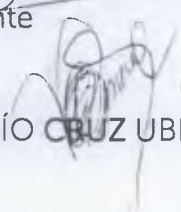
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


MANUEL DE JESÚS GUICHARDO
Presidente

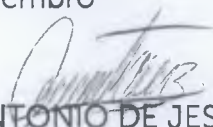

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
vicepresidente


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
secretario

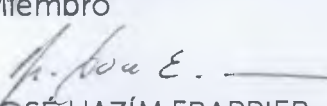

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
miembro

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
miembro

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro


JOSÉ HAZÍM FRAPPIER
Miembro

/nrr
02 de abril de 2019